



**Comunicado de prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**26 de abril de 2011**  
(787) 722-4015  
(787) 724-5510 (Fax)  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado aprueba límites de responsabilidad por impericia médica**

**El Capitolio** – El Senado aprobó en la sesión de hoy una medida para establecer los límites de responsabilidad civil por impericia médica en las instituciones médicas del Gobierno de Puerto Rico.

El **Proyecto de la Cámara 2686**, enmienda la Ley “Cubierta para el obstetricia, ortopedia, cirugía general o trauma exclusivamente en instituciones de salud pública”, con el objetivo de incluir a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe la aplicación de los límites de responsabilidad civil por impericia médico hospitalaria. Además, incluye a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) dentro de las agencias e instrumentalidades cobijadas por dicha legislación. Actualmente, la CFSE estaba excluida de estas disposiciones.

Se desprende del informe positivo, sometido por la presidenta de la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado, Itzamar Peña Ramírez, que la presente medida “persigue proveer igual protección a la CFSE, como las otorgadas a otras entidades autónomas, en lo que corresponde a los límites de reclamaciones en demandas por impericia médica. Esta protección se otorga en aras de proteger los recursos económicos de la Corporación para que no se vean amenazados por causa de pagos excesivos en demandas por mala práctica médico-hospitalaria y así permitir que los activos se dirijan a la función primordial de servir a los lesionados por accidentes en el trabajo”.

La medida, aprobada en la Cámara de Representantes el pasado 19 de abril, fue favorecida en el Senado por la CFSE y el Departamento de Justicia mediante memoriales explicativos.

## **Senado aprueba los siguientes nombramientos**

Lcda. Blanche M. González para miembro asociado de la Junta de Calidad Ambiental (JCA). Asimismo, consintió el nombramiento de Juan Carlos García como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros Agrimensores y de Jeromme L. Garffer y de José Alberto Pérez como miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

## **Las siguientes medidas fueron aprobadas**

**El Proyecto de la Cámara 3340**, enmienda la “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico”, para posponer la vigencia de la Ley.

**El Proyecto de la Cámara 980**, enmienda la “Ley de Condominios de 2003”, para establecer como elemento común un lugar para colocar recipientes para reciclaje.

**La Resolución Conjunta de la Cámara 772**, reasigna a agencias y municipios la cantidad de \$41,775.17, provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 10 del 27 de agosto de 1982.

**La Resolución Conjunta de la Cámara 838**, reasigna al Municipio de Aguada la cantidad de \$5,314.47 proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 305 del 25 de octubre de 2005, de la Resolución Conjunta Num. 523 del 21 de junio de 2002, de la Resolución Conjunta Num. 71 del 27 de julio de 2005, de la Resolución Conjunta 91 del 3 de agosto de 2005, de la Resolución Conjunta Num. 49 del 13 de julio de 2005, de la Resolución Conjunta Num. 1772 del 18 de septiembre de 2004 y la Resolución Conjunta Num. 417 del 11 de agosto de 1996, los mismos serán transferidos a la señora Marta Bonet Cardona para la compra de materiales tales como (bloques, cementos, arena entre otros) para la reconstrucción de su hogar ubicada en la carr. 115 Km. 4441 Bo. Tablonal en Aguada.

**La Resolución Conjunta de la Cámara 882**, reasigna al Municipio de San Juan \$621.95 provenientes de la Resolución Conjunta núm. 144 del 11 de agosto de 2009, para transferir a la Sra. Socorro Pacheco Estrada, cuya dirección es en la Égida Colegio de Abogados Arterial Hostos B-320 Apto. 1001 Hato Rey, Puerto Rico 00918, para ser utilizado como ayuda en el pago de su renta.

## **Alto Cuerpo recibe los siguientes informes**

**La Resolución del Senado 759**, de la autoría de las senadoras Luz M. Santiago González y Melinda Romero Donnelly, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales que investigue el grado de cumplimiento por parte de los municipios y agencias gubernamentales con las disposiciones de la Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales y las dificultades enfrentadas en dicho cumplimiento.

La **Resolución del Senado 896**, presentada por el senador Antonio Fas Alzamora, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales que realice una investigación sobre el estado actual del Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero en Mayagüez, dada las pésimas condiciones en que dicha facilidad se encuentra.

La **Resolución del Senado 1069**, radicada por el senador Ramón Díaz, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de ubicar una luz de tránsito en la Avenida Luis Muñoz Marín, intersección con la Calle Edimburgo del Municipio de Caguas.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:32 p.m. y reanudará los mismos el lunes 2 de mayo de 2011 a la 1:00 p.m.

**YNV/NCM/AZC**